



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0662-2016-UNAP
Iquitos, 13 de junio de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0471-D-FCEH-UNAP-2016, presentado el 10 de junio de 2016, por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 333-FCEH-UNAP-2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 333-FCEH-UNAP-2016, del 15 de abril de 2016, en la que resuelve designar a don Emilio Augusto Montani Ríos, docente asociado a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias de la Educación, como director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, del 15 de abril al 31 de diciembre de 2016;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 333-FCEH-UNAP-2016, del 15 de abril de 2016, de la Facultad de Ciencias de Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

"Designar a don Emilio Augusto Montani Ríos, docente asociado a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias de la Educación, como **director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, del 15 de abril al 31 de diciembre de 2016**, de acuerdo a los considerandos descritos en el presente dispositivo legal".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL